



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 057

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 19 DE MARZO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 065, PRESENTADA POR DOÑA: DORA ORTIZ ROMERO DE SOLARI IDENTIFICADA CON DNI. N° 21849547, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 119 DE:

ANTICIPO DE LEGITIMA, HECHA POR: **MAXIMILIANO ORTIZ LEVANO Y ESPOSA** A FAVOR DE: **DORA ORTIZ ROMERO**, CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 1987, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 228 VUELTA AL 230, DEL TOMO I DEL AÑO 1987, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **DORA ORTIZ ROMERO DE SOLARI**, CON DNI. N° 21849547, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 24 DE MARZO DEL 2021.



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045236017 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/03/2021 12:15:01-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/03/2021 12:16:15-0500

NÚMERO 119 EN LA CIUDAD DE CHINCHA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 1987, ANTE MÍ:
ANTONIO FOLMOS ALFARO, NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA
CON LIBRETA NÚMERO: MILITAR 532562, ELECTORAL 21799174 Y TRIBUTARIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN: DON MAXIMILIANO ORTIZ LEVANO, AGRICULTOR, CASADO, CON LIBRETA NÚMERO: MILITAR 516693, ELECTORAL 21847241 Y TRIBUTARIA 6955704, SU ESPOSA DOÑA FELIPA ROMERO PÉREZ DE ORTIZ, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, CON LIBRETA NÚMERO: ELECTORAL 21849909 Y TRIBUTARIA 5800186; Y, DONA DORA ORTIZ ROMERO, EMPLEADA, CASADA CON DON ROGER SOLARI, CON LIBRETA NÚMERO: ELECTORAL 21869547 Y TRIBUTARIA 4504316; TODOS PERUANOS, SUFRAGANTES, VECINOS DE CHINCHA, PROCEDEN POR SU PROPIO DEERECHO, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE Doy FE; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 30 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 118, AGREGO A SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: M I N U T A:-- SEÑOR NOTARIO DOCTOR ANTONIO FOLMOS ALFARO:-- EN SU NEGOCIO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SIRVASE EXTENDER UNA DE ANTICIPO DE LEGITIMA, QUE OTORGAN: DON MAXIMILIANO ORTIZ LEVANO Y SU ESPOSA DOÑA FELIPA ROMERO PÉREZ DE ORTIZ, A QUIENES SE LLAMARÁ LOS ANTICIPANTES; EN FAVOR DE SU HIJA DORA ORTIZ ROMERO, A QUIEN SE LLAMARÁ LA ANTICIPADA; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SIGUEN: PRIMERA:-- LOS ANTICIPANTES SON PROPIETARIOS CON LA CALIDAD DE BIEN COMÚN, DE UN SOLAR, UBICADO FRENTE A UN CAMINO REAL QUE ES PARALELO A LA CALLE ALFONSO UGANTE (ANTES PAGO DE ACEQUIA GRANDE, ROMAN DE JACOB), COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE SUMAMPE, DE ESTA PROVINCIA,--

DOÑA DORA ORTIZ ROMERO
Testada y Firmada
Chincha 20 de Feb 1987



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/03/2021 12:10:24-0500

- 220 -

NOTARIA PÚBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

QUE TIENE UN ÁREA DE DOS MIL SETECIENTOS METROS CUADROS (2,600.00 M2), ENCLAVADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MENCIONADAS PERÍMETROS SIGUIENTES: - FRENTE (Este) 27 METROS 50 CENTÍMETROS, EL - CARINO REAL QUE SEPARA DE PROPIEDAD DE FRANCISCO DE LA CRUZ; - DERECHA ENTRANDO (Norte) 116 METROS 90 CENTÍMETROS, PROPIEDAD - DE LOS ANTICIPANTES QUE EN ESTANISMA FECHA LO ANTICIPAN A SU - NIJA DELIA ORTIZ ROMERO; IZQUIERDA ENTRANDO (Sur) 81 METROS 75 - CENTÍMETROS, LA DE LOS ANTICIPANTES QUE EN ESTA MISMA FECHA LO AN - TICIPAN A SU NIJA ROSA ORTIZ ROMERO; Y, RESPALDO (Oeste) 25.00 - METROS, LA DE PRÓSPERO ORTIZ. - LO ADQUIRIERON SIEMPRE HOSÍDICO Y - FORMÓ PARTE DEL PREDIO LLAMADO "MICHICO" QUE CON MAYOR ÁREA (2 HAs 200 M2.), SE LES RECONOCIÓ POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL NO - 1342-73, EXPEDIDA POR LA QUINTA ZONA AGRIARIA DEL CA, SU FECHA 10 - DE OCTUBRE DE 1973, Y SE ENCUENTRA INSCRITA DECOMINICATO FOLIOS 649 - DEL TOMO 80 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE CHINCHU. - S E G U N D A: - POR EL PRESENTE, LOS ANTICIPANTES CEDEN A PERÉ - TENCIA EN CALIDAD DE ANTICIPO DE LEGÍTIMA, SIN COLACIÓN, EN FA - VOR DE SU NIJA LA ANTICIPADA, EL SOLAR DESCRITO EN LA CLÁUSULA AN - TERIOR, CON SUS ENTRADAS, SALIDAS, SUELO, AÍRES, USOS, COSTUMBRES, - SERVIDUMBRES, CONSTRUCCIONES Y CUANTO SE HECHO Y POR DERECHO LE - ES ANEXO O ACCESORIO, SIN EXCLUSIÓN ALGUNA; DECLARANDO LOS ANTI - CIPANTES QUE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA LIBRE DE CHAVÁMEN, ACTO, - CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITEN SU DERECHO - DE PROPIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO, - A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, CONFORME A LEY. - T E R C E R A: - SE - VALORIZA EL SOLAR MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN LA SUMA DE SETE - TA MIL OCHOCIENTOS INTIS (1/. 70,200.00). - C U A R T A: - LAS PARTES - CONTRATANTES DECLARAN: QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE ANTICIPO - DE LEGÍTIMA NO EXISTE ERROR, LESIÓN, COLO, FRAUDE, VICIO OCULTO, SI - MILACIÓN, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD. - Q U I N T A: - LA PRE-



FINCA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/03/2021 12:18:32-0500

SENTE MINUTA ESTÁ LIBRE DE IMPUESTOS, DE CONFORMIDAD CON EL D.L. 22719
ACUYO EFECTO SEÑALAN DOMICILIO COMÚN EN CALLE ALFONSO UHANTE S/N.--
SUNAMPE. AGUERO USIRO, SEÑOR NOTARIO, LAS OLAS GULAS DE ESTILO Y SEÑAL
SE PAGAN PARTES AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. CHINCHA ALTA,--
11 DE FEBRERO DE 1987.-- FIRMADO: M. QUITZEL.-- FELIPA DE QUITZEL.-- DOÑA QUITZEL R.-- FIRMADO: EDUARDO ARANUI C. ABOGADO. REGISTRO 773-10A".-- I N --
S E R T I D I:-- CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE. REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.
PARTIDA DE NACIMIENTO. EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL DEL CONCEJO DISTRITAL
DE SUNAMPE (CHINCHA)-- 10A. CERTIFICA: QUE EN LIBRO DE NACIMIENTOS
Nº 2, YA FOLIOS Nº 106, PARTIDA DE NACIMIENTO DEL TENDIQUIENTE:
PARTIDA Nº CIENTO SEIS, HOY A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA DEL DÍA
DIECISEIS DE OCTUBRE DEL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, SE PRESENTÓ
EN ESTA ALCALDÍA DEL CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE. (PERÚ) DON MAXIMILIANO QUITZEL, DE CINCUENTIDOS AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL, OCUPACIÓN:--
AGRICULTOR, NATURAL DE SUNAMPE, DOMICILIADO EN SUNAMPE, IDENTIFICADO CON L.E. 325872, MANIFESTÓ UNA MUJER, NACIDA EL ONCE DE OCTUBRE, A--
HORAS DIEZ P.M., EN SUNAMPE, A QUIEN LE INSCRIBE CON EL NOMBRE DE--
DOÑA, HIJA LEGÍTIMA DE MAXIMILIANO QUITZEL, DE CINCUENTIDOS AÑOS DE--
EDAD, NATURAL DE SUNAMPE; Y, DE DOÑA FELIPA ROMERO, DE TREINTA OCHO--
AÑOS, NATURAL DE SUNAMPE. PRESENTÓ COMO TESTIGO DON ABEL LOZA SARAYIA, DE CINCUENTIDOS AÑOS DE EDAD, NATURAL DE SUNAMPE, DOMICILIADO EN--
LA POBLACIÓN, IDENTIFICADO CON L.E. 324516; Y, A DON NICASIO OLIVA DÍAZ
DE CUARENTIDOS AÑOS DE EDAD, NATURAL DE SUNAMPE, DOMICILIADO EN CASE--
RÍO SANTA CATALINA.-- EN FÉ DE LO CUAL FIRMARON: EL SEÑOR ALCALDE,--
EL DECLARANTE, LOS TESTIGOS Y EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL. EL ALCALDE
C. GENTILE. EL DECLARANTE, MAXIMILIANO QUITZEL.-- LOS TESTIGOS: NICASIO
OLIVA DÍAZ.-- ABEL LOZA.-- EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL. E. GENTILE.--
FIRMADO: FRANCISCO PEÑALOZA MUNAYCO. ALCALDE. CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE".-- FIRMADO: CÉSAR ATÓNCAN MATÍAS. JEFE DE LOS RR. CC. CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE.-- C O N C L U S I O N:-- INSTRUYENDO LOS OTORGANTES



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/03/2021 12:16:41-0500

- 230 -

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

DEL TENOR, OBJETO Y FINES DE ESTA ESCRITURA, LA QUE LE FOLIA INTER-
- GAMENTE POR MI, DE AFIRMAR Y RATIFICAR EN SU CONTENIDO, Y LA-
- FIRMAR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, DE TODO LO QUE DICE Y FÉJASE, COMO
- DE HABER TENIDO A LA VISTA EL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN,--
- RADA DE AUTO-AVALÚO, SOBRE EL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL,--
- DESIGNAMENTE REFORMADO POR EL CONCEJO DISTRITAL DE GUANACASTE, EN --
- DONDE FIGURA EL DIER MATERIA DE LA PRESENTE, CON UN VALOR TOTAL
- DE 1/. 435,482.00; IGUALMENTE SU COMPROMISARIO DE PAGO CORRESPON-
- DIENTE AL AÑO 1986, CON UN VALOR DE 1/. 688.92; DE TODO LO QUE
- DICE Y FÉJASE, ANTE MI:-

Máximo Lora

Felipa Romero Perez

Dante Romero



Arturo Tolmos Alfaro
ARTURO TOLMOS ALFARO
ABOGADO - NOTARIO

NUMERO 120
ANTICIPO DE LEGITIMA
MAXIMILIANO ORTIZ LEVANO Y ESPOSA
A
ROSA ORTIZ ROMERO
VIRGILIA, CON LIBRETA NÚMEROS: MILITAN 532562, ELECTORAL 21799174
Y TRIBUTARIA 6361374, SUFICIENTE, SE PRESENTAN: DON MAXIMILIANO
ORTIZ LEVANO, AGRICULTOR, CASADO, CON LIBRETA NÚMEROS: MILITAN-
516693, ELECTORAL 2184721 y TRIBUTARIA 6955734, SU ESPOSA DOÑA
FELIPA ROMERO DE ORTIZ, OCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR,
CON LIBRETA NÚMEROS: ELECTORAL 21849909 Y TRIBUTARIA 5800186,
Y DOÑA CARMEN ROSA ORTIZ ROMERO, EMPLEADA, SOLTERA, CON
LIBRETA NÚMEROS: ELECTORAL 46347329 Y TRIBUTARIA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDÓS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/03/2021 12:16:52-0500